ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA ACTIVIDAD PROGRAMA JOVENES AÑO 2016

DECRETO Nº 145 /

Lota, 26 ENE. 2016

VISTOS:

a) Decreto Nº 2487 de fecha 29 de Diciembre de 2015 de Secretaria Municipal, Proyecto Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2016.

b) Ord. Nº 1 de fecha 04 de Enero de 2016, de Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita modificación presupuestaria autorizado por el Alcalde

c) Certificado Nº 023 de fecha 07 de Enero de 2016 de Secretario Municipal, que certifica la aprobación de modificación presupuestaria para actividad de Programa de Jóvenes año 2016.

d) Decreto Nº 854 de fecha 29 de Septiembre, año 2004, de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el Sector Público.

e) Ley Nº 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de Julio, año 2006, que fija texto refundido Ley Nº 18.695.

Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12º de Municipalidad y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese actividad N° 1, denominada "APOYO A INICIATIVAS JUVENILES", correspondiente al programa de Jóvenes, dependiente del Departamento Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2. Los gastos que originan las ejecuciones de las actividades de dicho programa, ascenderán a la suma de $ 700.000, y serán financiados con fondos municipales.

3. Los gastos que demande el presente decreto se imputarán al Área 05, "Programas Recreacionales", Ítems 24.01.008 Premios; 22.08.011 Servicios de Producción y desarrollo de eventos.

4. Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

V°B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal.- (2)
- C/c Jefe de Administración y Finanzas.- (1)
- C/c Encargado Contabilidad y Presupuesto.- (1)
- C/c Encargada de Adquisiciones.- (1)
- C/c Dirección de Control.- (1)
- C/c Dirección Dideco (1)
- C/c Programa Organizaciones Comunitarias.- (1)

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado Nº 32
Fecha: 29-01-2016

JMAB/EMR/ACR/acr.-